



CIRCULAR INFORMATIVA DE POSTULACIÓN A BECAS 2027

Estimadas Familias:

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes el inicio del Proceso de Postulación a Becas para el año 2027 del Colegio Raimapu.

1. Postulación: La postulación a becas se realiza mediante un concurso al que pueden acceder, en igualdad de condiciones, todos los apoderados interesados y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas, disponible en la página web del Colegio.

2. Criterio de asignación: La asignación de las becas considera como base la situación socioeconómica actual de las familias postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de Becas.

3. Formulario y entrega de antecedentes: Las familias interesadas deberán descargar y completar el Formulario de Postulación a Becas, disponible en la página web del Colegio.

Para completar el proceso de postulación, deberán entregar presencialmente la totalidad de los documentos solicitados en la Oficina de Contabilidad, ubicada en García Hurtado de Mendoza N.º 8674, en horario de atención de 09:00 a 13:00 horas.

Al momento de recibir los antecedentes, se verificará que la información del formulario se encuentre completa y, posteriormente, se asignará el número de postulación correspondiente.

4. Veracidad de la información: La veracidad de los datos entregados es fundamental para garantizar una asignación equitativa del fondo disponible para becas entre los miembros de nuestra comunidad educativa.

En caso de comprobarse la entrega intencionada de información inexacta o el ocultamiento de antecedentes relevantes, se procederá a cancelar la postulación al beneficio de beca y los antecedentes serán puestos en conocimiento del Directorio y/o A.A.R. (Agrupación de Apoderados Colegio Raimapu).

5. Responsabilidad de las familias postulantes: Cada familia que participe en el proceso será responsable de entregar la totalidad de la documentación solicitada y los antecedentes necesarios para ser incorporada al proceso de evaluación de Becas 2027, conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas.

6. Plazo de postulación: La recepción de antecedentes completos se realizará **desde el jueves 01 de octubre hasta el viernes 09 de octubre de 2026, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Contabilidad**, ubicada en García Hurtado de Mendoza N.º 8674.

Una vez finalizado este plazo, no se recibirán nuevas postulaciones, por encontrarse cerrado el proceso.

7. Situación de pagos: Para que los antecedentes puedan ser recibidos y evaluados por la Comisión de Becas, las familias postulantes ***deberán encontrarse al día en el pago de sus colegiaturas correspondientes al año calendario en que se postula y/o períodos anteriores***, o bien contar con su situación de morosidad debidamente regularizada.

8. Comisión de Becas: Los antecedentes presentados serán evaluados por una Comisión conformada por: un/a representante del Directorio, un/a representante del Equipo de Gestión y un/a representante del A.A.R. (Agrupación de Apoderados Colegio Raimapu).

9. Resultados: Los resultados del proceso de Becas 2027 estarán disponibles para los postulantes beneficiados el **viernes 30 de octubre de 2026 y serán comunicados mediante correo electrónico a las respectivas familias** que participaron del proceso.

10. Proceso de apelación: Posteriormente a la comunicación de los resultados, se dará inicio al proceso de apelaciones, el cual se realizará **desde el lunes 02 de noviembre hasta el miércoles 04 de noviembre de 2026, en horario de recepción de 09:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Contabilidad**.

11. Resultados de apelaciones: Los resultados del proceso de apelación serán comunicados el **lunes 16 de noviembre de 2026**.

IMPORTANTE: Recuerde respetar estrictamente las fechas y horarios establecidos para cada etapa del proceso.

Agradecemos desde ya su atención y colaboración.

Saluda atentamente,

COMISIÓN DE BECAS COLEGIO RAIMAPU

La Florida, 30 de septiembre de 2026.